



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO EXENTO N°2128.-

DALCAHUE, 23 de Septiembre de 2015.-

VISTOS El Convenio de fecha 23 de Septiembre de 2015; El Decreto de Transferencia N°2127 de fecha 23 de Septiembre de 2015; El presupuesto Municipal para el año 2015 aprobado en sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014; El reglamento de transferencias aprobado con fecha 09 de Junio de 2015; la sesión ordinaria N°102 del 15 de Septiembre de 2015; Memorandum C-62 de fecha 17 de Septiembre de 2015 de la Secretaría Municipal; Informe social con fecha 14 de Septiembre de 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

APRÚEBESE En todos los puntos el Convenio con fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Doña **Miriam Paola Cárcamo Aguilar** Cédula de Identidad N° [redacted] por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

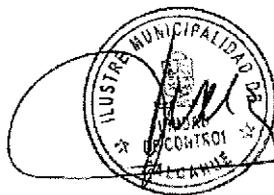
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Unidad transparencia
- ✓ Unidad Control
- JAPM/CIVG/SEOC/lcv


UNIDAD CONTROL
DALCAHUE